

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Noviembre de 2015

562/15

Expte. N° 14.184/15

VISTO:

La presentación realizada por los Sres. Luis Andrés Aramayo, Lucas Ramiro Burgos y Mariano Fernández, alumnos del último año de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicitan una colaboración económica para finalizar el Proyecto Final; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos indicados se encuentran realizado el Proyecto Final denominado "Estudios sobre el uso de finos de perlitas para la fabricación de ladrillos para su uso en Viviendas Sociales";

Que la ayuda económica es para solventar los gastos de materiales (bolsas de cemento y cal) que se utilizan para completar el mismo;

Que los alumnos adjuntan presupuesto del material, que asciende a la suma de \$ 2.925,03 (Pesos Dos Mil Novecientos Veinticinco con Tres Centavos), con el visto bueno de la tutora del Proyecto Final, Ing. María Inés Sastre;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar una ayuda económica en carácter de Beca Académica por la suma de \$ 2.925,03 (Pesos Dos Mil Novecientos Veinticinco con Tres Centavos);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

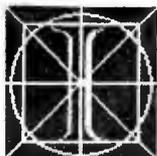
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica de \$ 2.925,03 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TRES CENTAVOS) a los alumnos del último año de la carrera de Ingeniería Civil, Luis Andrés ARAMAYO, Lucas Ramiro BURGOS y Mariano FERNÁNDEZ, para solventar los gastos de materiales necesarios para finalizar el Proyecto Final denominado "Estudios sobre el uso de finos de perlitas para la fabricación de ladrillos para su uso en Viviendas Sociales".

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Lucas Ramiro BURGOS – D.N.I.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

562/15

Expte. N° 14.184/15

N° 33.593.374, la suma de \$ 2.925,03 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TRES CENTAVOS) para efectivizar la Beca Académica solicitada.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los alumnos deberán presentar un Informe de los gastos de materiales realizados,

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 2.925,03 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TRES CENTAVOS) a la partida 5.1.3.: BECAS, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Sr. Lucas Ramiro BURGOS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa